

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con ocho minutos del día jueves veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; y Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Una vez que concluye el pase de la lista de asistencia el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, agregó lo siguiente: "En tal virtud **"EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE"**". Contestando a su vez el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas: **"EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"**.- Habiendo sido decretada formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, enseguida el Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, le da lectura al proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete, haciendo en este mismo acto del conocimiento de las y los Señores concejales, que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, en términos del artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez: **PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.- SEGUNDO: LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN**

ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez que el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento concluyó la lectura del orden del día, inmediatamente agregó: “No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de dispensarse la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete”.- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete”.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de

fecha diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete”.- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los Señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los **ASUNTOS EN CARTERA**: Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al primer asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número REDEVL/082/2017, de fecha 17 de octubre de 2017, suscrito por la Regidora de Gobernación, Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; y el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se suspenda toda obra relativa al colector en proceso de construcción en la Calzada Madero, (de la calle Montes de Oca al callejón Montes de Oca). Segundo.- Se haga llegar a los miembros de este Cabildo, el proyecto integral para la reparación total de paredes, muros, desembocadura, y en su caso tapa superior de aguas pluviales existente entre la Colonia Vicente Suarez y la Colonia Unión, en el tramo comprendido entre la Calzada Madero y riberas del río Atoyac, especificando en el inciso b), del punto tres, de la minuta de acuerdo celebrada a las diez horas del día veintisiete de abril del año dos mil diecisiete, y que forma parte integral del presente Punto de Acuerdo. Tercero.- De aprobarse el presente Punto de Acuerdo, se realicen las mesas de trabajo correspondientes entre los vecinos afectados por esta obra, el Municipio y personal de SAPAO, a fin de darle cabal cumplimiento a la minuta a que se ha hecho referencia...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Muchas gracias Presidente, compañeros concejales, medios de comunicación, público que nos acompaña, muy buenas tardes. El gran crecimiento de las urbes ha atraído consecuencias en el medio ambiente en proporciones gigantescas, por ejemplo, el entubamiento de cauces naturales de agua y el tendido de infraestructura necesaria para abastecer los centros urbanos, han exterminado especies de flora y fauna y alterando el clima global, provocando

entre otras cosas grandes inundaciones. Para acabar con la problemática social como las planteadas, es necesario, sin duda, fortalecer el principio democrático en la planeación y realización de obras que afecten o favorezcan directamente a la ciudadanía, es decir, se debe permitir una mayor y real participación de la sociedad civil en la toma de decisiones públicas. Por ello, las obras que afecten el derecho al medio ambiente sano y seguro de una Ciudad, deben ser consensuados entre comunidad y gobierno. Como ya es conocido por este Cabildo, la problemática que enfrentan los vecinos de la Colonia Vicente Suarez y la Colonia Unión del Municipio de Oaxaca de Juárez, por la construcción de la obra que realiza Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, SAPAO, denominada "Construcción de drenaje pluvial, Calzada Madero, calle Montes de Oca al callejón Montes de Oca", en proceso de construcción, consistente en que dicha obra ocasionará grandes inundaciones en ambas Colonias y en la escuela primaria Trece de Septiembre que se ubica en la Colonia Vicente Suarez. Por ese motivo, dichos vecinos solicitaron a SAPAO, tomar en consideración sus puntos de vista, en el sentido de que dicha obra al realizarla de una forma irregular, como lo viene haciendo o implementando SAPAO, les ocasionaría graves inundaciones en sus Colonias y en la escuela primaria a la que he hecho alusión. De esta forma vecinos y SAPAO, llegaron a acuerdos específicos plasmados en una minuta de trabajo, dichos acuerdos en esencia, consisten en detener la obra y retomarla una vez cumplidos por parte de SAPAO ciertos requisitos técnicos, para mayor seguridad de la misma, a la fecha SAPAO no ha cumplido los acuerdos con los colonos. Es por ello que la Regidora María de la Luz Ramírez y su servidor, presentamos un Punto de Acuerdo para que se suspenda toda obra relativa al colector en proceso de construcción en la Calzada Madero de la calle Montes de Oca al callejón Montes de Oca, y así mismo, se haga llegar a los miembros de este Cabildo el proyecto integral para la reparación total de paredes, muros, desembocadura, y en su caso tapa superior de aguas pluviales existentes entre la Colonia Vicente Suarez y la Colonia Unión, en el tramo comprendido entre la Calzada Madero y riberas del río Atoyac, especificado en el inciso b) del punto tres de la minuta de acuerdos celebrada a las diez horas del día veintisiete de abril del año dos mil diecisiete y que forma parte íntegra del presente Punto de Acuerdo. Y finalmente, de aprobarse el Punto de Acuerdo, se realicen las mesas de trabajo correspondientes entre los vecinos afectados por la obra, el Municipio y personal de SAPAO, a fin de darle cabal cumplimiento a la minuta a que se ha hecho referencia. Quiero yo agregar, Señor Presidente, compañeros concejales, que a la fecha incluso ya existe un juicio de amparo, yo hacía alusión en la sesión pasada, que presentaron los vecinos afectados por esta obra que está llevando a cabo SAPAO y que de alguna manera no fue considerado la desembocadura de esta obra y que va a desembocar precisamente al canal de agua pluvial que está entre la Calzada Madero y el río Atoyac, porque ya habido, y tenemos ya constancia de que ha habido inundaciones, tenemos fotografías, tenemos ya

videos incluso, en donde este canal de agua pluvial ya ha sido desbordado por las lluvias en dos mil quince y en dos mil trece, y de conectar este colector de agua pluvial, pues obviamente, por consecuencia hay más volumen de agua en el canal; entonces, atendiendo a esto, hubo ya una minuta de acuerdos a la que hice alusión ahorita, en donde SAPAO se comprometió a reparar este canal de agua pluvial, a reparar las paredes, a elevar la parte de los muros y evitar las inundaciones, lo cual a la fecha no ha sido ejecutado, y por eso los vecinos presentaron un juicio de amparo en donde están solicitando la suspensión de la obra, porque SAPAO se comprometió precisamente a hacer la obra complementaria. Nosotros, Señor Presidente, compañeros concejales, escuchamos a los vecinos afectados, se determinó subir este Punto de Acuerdo a Cabildo, porque si bien hay un convenio de colaboración entre Municipio y SAPAO, es una obligación Constitucional Federal y Constitucional Local, el que se atienda el problema de agua potable y alcantarillado de la Ciudad de Oaxaca. Entonces, considero que hay los elementos para poder nosotros pedir como Cabildo que se pare la obra, que se nos haga llegar el proyecto integral complementario y que se celebren las mesas de trabajo con los vecinos afectados; porque yo lo comentaba en la sesión pasada, ha habido una polarización incluso ya de las tres Colonias, porque se involucró la Colonia del ex Marquesado, en donde ya son los colonos los que están en la discusión de la obra. Yo creo que es oportuno que el Cabildo tenga conocimiento de la problemática y se haga una solución conjunta entre el Municipio y en el caso SAPAO. Es cuanto Señor Presidente. Y pido el apoyo de los concejales para votar a favor este punto. Es cuánto. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos. Gracias Presidente, compañeros concejales, público que nos acompaña. Efectivamente, en la sesión pasada también nos manifestamos por apoyar este Punto de Acuerdo debido a que efectivamente se platicó con los vecinos, y la preocupación de ellos es latente en torno a que se van, por medio de SAPAO, lo cual es una obra benéfica, de colectar todas las lluvias pluviales de la parte alta; el miedo de ellos es, efectivamente, que al llegar a este canal que ya data de muchos años, pueda haber desbordamientos, además de manifestar que hay un tema de salud pública por tantos mosquitos, y por supuesto por el drenaje que cae y está a cielo abierto. La demanda de ellos es puntual, es que efectivamente se establezcan mesas de trabajo para poderle dar una solución viable, pero sobre todo pensando primeramente en la salud, segundo en el patrimonio que pudiera verse afectado por las lluvias que se generan cada año, y que han sido atípicas, y que ya han tenido las experiencia de haber perdido y tener daños patrimoniales, precisamente porque este canal, ya que data de mucho tiempo, ya la cantidad de agua que baja pues ya rebasa los límites, y ahora que se estará entubada, pues evidentemente será

de mucho mayor torrencial ¿No? Entonces, esa sería mi participación en el sentido de estar a favor que este Punto de Acuerdo sea votado, para que precisamente los vecinos y colonos pues tengan una paz social y sobre todo se atiendan sus necesidades. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente. Compañeras, compañeros Regidores, muy buenas tardes, público en general, medios de comunicación. Celebro mucho el contenido del presente punto, compañero Jesús, porque efectivamente es un tema que a todas luces ha acaparado la atención de quienes habitan en la Colonia Unión, en la Colonia Vicente Suárez, en la Colonia del Periodista, y constantemente han estado en esta zozobra de lo que significa tener este colector de aguas pluviales. Por lo consiguiente celebro mucho la presentación del presente Punto de Acuerdo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor René Martínez Pérez Vasconcelos”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, dijo: “Con su venia Señor Presidente, compañeros Concejales. Efectivamente es un tema que nos atañe a todos. En el caso de Obras Públicas, se dio a la tarea desde un principio a la revisión técnica; el canal en cuanto a dimensiones permite un flujo constante y continuo de agua pluvial, el problema terrible que esto conlleva, es que arrastra, atrae a mucha basura; el problema fuerte está en que constantemente ese canal se tapa debido a la basura; y basura no solamente vemos de botellas de pet, sino que tiene una basura que trae ramas, trae árboles, trae inclusive hasta animales muertos. Técnicamente el metraje cúbico sí es competente, sí es bueno, aquí lo que habría que tomar muy en cuenta, que ya se le está comentando a SAPAO, es que constantemente donde haya registros, porque se va a tapar este canal, donde haya registros sí poner unas rejillas, unas trampas para constantemente poder limpiar esa basura que atrae este flujo de agua, y no llegar a una tapazón, como ha sido últimamente. Entonces, por parte de Obras Públicas Municipales se ha estado muy pendiente y sí habido comunicación con SAPAO, determinándole ese tipo de detalles técnicos. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias, si me permiten, yo quisiera hacer dos o tres comentarios en este tema. Primero, nosotros hemos anunciado y comprometido que gobernaremos obedeciendo, y ésta sin duda es una exigencia de un grupo de ciudadanos de nuestro Municipio, que han estado planteando estas condiciones para que la obra funcione, para que no sea un recurso mal invertido, pero sobre todo para que no ponga en riesgo a ninguna familia de nuestro Municipio; así que lo que nosotros hacemos es, por supuesto, estar del lado de los vecinos de Oaxaca

de Juárez, ponernos de su parte, y en ese sentido tenemos que apoyar sus planteamientos, escuchar sus propuestas, y por supuesto participar en esta mesa de trabajo en el momento en el que se instale; creo que eso es muy importante, ya ha estado pendiente el área de Obras Públicas, ha estado pendiente un enlace del Gobierno Municipal con SAPAO, para que se atienda el tema, me parece que la mesa de trabajo debe instalarse lo más pronto posible, y que la obra pues en todo caso se realice con las especificaciones y los requerimientos que otorguen la seguridad a nuestros ciudadanos. De manera que el primer comentario es que desde mi punto de vista este Gobierno debe apoyar la petición de los ciudadanos y ponerse del lado de ellos como corresponde, para gobernar obedeciendo. Segundo comentario. Entiendo que hay un juicio de amparo, según nos comenta el Regidor Ruiz Olmedo, seguramente como resultado de ese juicio de amparo o se dictará o se generará la suspensión, esa sí es una autoridad facultada para suspender una obra, si es que se están violando o poniendo en riesgo los derechos, a juicio del juzgador, de quienes pudieran verse afectados; entonces, desconocemos el contenido del juicio de amparo porque no formamos parte del mismo, sería importante que los propios vecinos, pues nos acercaran esta información, porque si ya hay una suspensión, tiene que suspenderse de inmediato, ahí si no hay ni siquiera discusión, es un mandato del Juez, y quien no lo aplique pues incurre en desacato, pero no tenemos esa información. Tampoco tenemos la capacidad como tal para ordenar una suspensión de una obra; sí estamos del lado de los vecinos, sí participamos, pero estas obras tienen que ver, seguramente con un programa operativo anual, con un plan presupuestario, con una serie de acciones que se desarrollan antes de realizar alguna obra. Entonces, estoy de acuerdo, por supuesto, con el planteamiento, sobre todo porque creo que lo que nos corresponde es siempre dar la cara por nuestros vecinos y participaremos en estas mesas de trabajo, con gusto, para que pues los acuerdos nos permitan avanzar. No estoy muy seguro de que podamos aprobar el tema de la suspensión, que este Cabildo ordene esta suspensión, sin embargo, yo votaré a favor en los términos del documento, en el entendido de que esperemos que los acuerdos que se alcancen en esta mesa pues permitan darle una satisfacción a las ciudadanas y a los ciudadanos. Si no hay más intervención, consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María De La Luz Ramírez y el Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo”.- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número REDEVL/082/2017, suscrito por la Regidora de Gobernación, Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; y por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el

Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor".- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura en lo conducente al Punto de Acuerdo con número de oficio REDEVL/084/2017, de fecha 24 de octubre de 2017, suscrito por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; descrito en su parte relativa en los términos siguientes: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se realice y se dé a conocer a este Cabildo y a la ciudadanía, mediante la Dirección de Comunicación Social, una calendarización del programa de bacheo que viene implementando la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el fin de que la población tenga certeza de que dicho programa llegará, en fecha cierta y determinada, a las diferentes calles y avenidas que a la fecha se encuentran severamente dañadas. Segundo.- Se dé a conocer a este Cabildo y a la ciudadanía, mediante la Dirección de Comunicación Social, el recurso económico que a la fecha ha sido aplicado al programa de bacheo en el presente ejercicio fiscal 2017...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Presidente. La movilidad urbana es una necesidad y un derecho fundamental que debe estar garantizado a toda la población por el poder público, de manera que el esfuerzo que requieran lo desplazamientos para tener acceso a bienes y servicios no tenga repercusiones negativas en la calidad de vida, ni en el desarrollo económico, cultural y educativo de las personas. Para todo eso, es condición el impulso al transporte público y la modernización de la infraestructura través de la construcción, ampliación, operación y mejoramiento de vialidades. En este orden de ideas, un bacheo representa una transgresión a ese derecho, representa también en la vialidad cotidiana, un riesgo para las personas al desviar su carril a los automovilistas, esquivar los surcos y cráteres en las calles puede causar un accidente, pero si no hay otra opción, los conductores están obligados a caer en esas trampa vehiculares; en Oaxaca los baches siempre han sido el pan de cada día de los automovilistas gobierno tras gobierno; los baches son parte del paisaje urbano de la Ciudad, tan sólo en Calzada Madero y su contraflujo División Oriente, desde Avenida Independencia hasta el Tecnológico, en una revisión rápida, personal de esta Regiduría contó en el mes de julio, ochenta y dos baches. Si bien es cierto que la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas del Municipio de Oaxaca de Juárez, a la fecha continúa realizando un programa de bacheo en el Municipio Capitalino para solucionar esta problemática, es necesario que se establezca y se haga publica una calendarización de dicho programa, para que la ciudadanía tenga conocimiento y certeza de que el bacheo es un compromiso del Gobierno Municipal y por lo mismo llegará a sus Colonias y a sus Avenidas en días y

horas ciertas, y de esta forma las Colonias que por años han sido olvidadas, por fin verán sus calles sin sus tradicionales baches. Es por lo antes expuesto, que he propuesto a este Cabildo un Punto de Acuerdo para que se realice y se dé a conocer a la ciudadanía mediante la Dirección de Comunicación Social una calendarización del programa de bacheo que viene implementando la Dirección de Obras Públicas del Municipio, con el fin de que la población tenga certeza de que dicho programa llegará en fecha cierta y determinada. Asimismo, se dé a conocer a este Cabildo y a la ciudadanía mediante la Dirección de Comunicación Social el recurso económico que a la fecha ha sido aplicado en el programa de bacheo durante el presente ejercicio fiscal dos mil diecisiete. Es cuanto Señor Presidente. Y está a consideración el punto compañeros concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra el Regidor René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, dijo: “Con su venia Señor Presidente, compañeros concejales, público que nos acompaña. Tanto el “Programa emergente de bacheo”, como el “Programa denuncia tu bache”, han respondido los avisos y peticiones que se hacen llegar a la administración municipal por parte de la ciudadanía, y se tienen registros de las peticiones y respuestas que se han dado oportunamente, y en tanto las condiciones meteorológicas lo han permitido; ambos programas han sido socializados y promocionados por parte de la Coordinación de Comunicación Social en diferentes medios de comunicación, tanto escrita como digital, con el fin de avisar a la población con oportunidad las calles a intervenir. En el afán de no obstaculizar el tránsito vehicular, gran parte de las acciones de bacheo se han realizado de manera nocturna; la complejidad de las acciones del bacheo, consiste en tener que atender una fractura de pavimento o bache en el momento en el que se genera, una vez pasada la temporada de lluvias constantes, el pavimento seco puede presentar hundimiento o grietas, y genera un bache donde no existía. Por lo tanto, la calendarización futura sería hipotética. Es por ello que semanalmente se valoran las calles prioritarias para bacheo y son cambiantes en su planeación de ejecución, esto de acuerdo a las circunstancias que se presenten, tanto de suministro y producción de material asfáltico como de condiciones climáticas. Los recursos económicos destinados a bacheo por parte de esta administración municipal se encuentran integrados al presupuesto financiero que forma parte del Programa Operativo Anual de las diversas áreas para su aplicación, autorización, cobertura y ejecución que intervienen; tanto la producción, como compra del material para su ejecución, pasan por los Comités correspondientes y forman parte de los procesos administrativos para tal fin. Los programas mencionados son servicios continuos de mantenimiento a la red vial del Municipio que se realizan continúa y cotidianamente; el cálculo total de la inversión

en este rubro depende del término del periodo anual de ejecución de los mismos. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Si me permiten en este tema. Efectivamente, los baches pudieran llegar a convertirse en una parte de nuestra escenografía en la Ciudad, por eso desde el inicio de esta administración, desde enero, en enero creamos un programa que se denomina “denuncia tu bache”, y hay un número telefónico, y las brigadas de Obras Públicas que tienen que ver con el tema de bacheo, acuden inmediatamente o lo más rápido posible, de acuerdo con su carga de trabajo, a atender el bache que es denunciado por la vía telefónica, y en ese programa de “denuncia tu bache”, se han atendido más de cinco mil quinientas peticiones de ciudadanos, tapando el bache al que se hace la referencia, sólo en este programa. ¿Cómo se cubren estos baches? Efectivamente, hay un material que tiene que utilizarse cuando pues estamos en época de secas, porque es un material que se aplica caliente, se produce en nuestra planta de asfalto, pero el H2O, que es la base de este material, pues tenemos que adquirirlo ya sea a Pemex o en alguna otra instancia, y nuestra planta procesadora de asfalto, pues produce lo que se utiliza en este programa que es “denuncia tu bache”; ahí es imposible prever, como decía el Regidor René, es imposible prever, porque esto depende de que la ciudadanía haga la llamada por teléfono y entonces se atiende su petición; pero luego vino un segundo programa de bacheo, que fue un programa emergente de bacheo, y que se originó con motivo de las afectaciones de las lluvias, a muchas, muchísimas calles de nuestra Ciudad; no lo digo a manera de justificación, pero Oaxaca pues no es la única Ciudad que se vio afectada, se vieron afectadas la mayor parte de las Ciudades de nuestro País con estas lluvias atípicas; la Ciudad de México está también llena de baches, Querétaro, Puebla, Nuevo León, Monterrey, Guadalajara, por supuesto hasta Houston en Estados Unidos se vio afectada por las fuertes lluvias que propiciaron una acción también atípica de los huracanes; dicen los que saben que normalmente a nuestro País le pegan tres o cuatro huracanes al año, creo que ahora fueron once los que golpearon todo el territorio nacional; esa es una razón por la que las calles también se rompen. Una segunda razón, es porque puede haber obras de mala calidad y que con el agua pues también resultan afectadas. Una tercera razón, es que tenemos pavimentos viejos, y que lo más urgente sería realizar toda una repavimentación de nuestra Ciudad, pues con el consecuente costo que ello implica ¿No? Y bueno, la fuerza del agua es otra razón por la que se realizan estos baches; hemos llegado incluso a algunos absurdos ¿No? Me dicen en las redes quienes se encargan de estar cuestionando, que yo mandé a hacer los baches para luego taparlos, porque como no tenemos nada que hacer, pues de esa manera justificamos nuestras acciones ¿No? Es increíble que hasta ese tipo de cosas se puedan decir, y que no se comprendan que efectivamente es la naturaleza y la fuerza de la naturaleza, además de los otros factores que ya mencioné, quienes propician que las

calles estén destrozadas. En este programa emergente de bacheo se han atendido muchísimas calles, muchas, por supuesto todavía nos falta. Y en relación al Punto de Acuerdo, quiero decir que diario, diario, y aquí están los comunicados y los boletines, estamos enviando a los medios de comunicación en donde se trabajó un día anterior, y voy a referirme solamente pues a alguno que tenemos aquí, estamos enviando fotografías a los medios impresos, pero diariamente se envía, y a través de la radio principalmente se está dando información de donde se está trabajando y que baches se están atendiendo con motivo de este programa emergente para atender el bacheo; en ninguno de los dos casos podemos predecir o podríamos calendarizar la atención de los baches, no se puede, uno depende de una denuncia de un ciudadano y el otro depende de estas contingencias que nos afectan a la Ciudad; pero aquí están, y le voy a hacer llegar, compañero Regidor, los comunicados permanentes, en donde se establecen las calles, que se hizo; éste, por ejemplo, es del trece de octubre, solamente tomado de aquí, y dice: "Como parte de las acciones del plan emergente de bacheo, la Dirección de Obras Públicas Municipales atendió con mezcla asfáltica vialidades de la Agencia de Cinco Señores; sobre las riberas del río Atoyac y Periférico; en estos puntos más transitados de la Ciudad las brigadas atendieron con material industrializado la Avenida Universidad, de la calle Linderos a la calle Reforma Agraria, en la Agencia Cinco Señores. Además en las riberas del río Atoyac se intervino la margen izquierdo del Puente Tecnológico al Puente Valerio Trujano, donde se rellenaron los baches con material fresado para evitar accidentes viales. Así mismo, se cubrió con material industrializado el Periférico, del cruce de Cinco Señores a la Calzada Lázaro Cárdenas, y el Boulevard Eduardo Vasconcelos"; y así viene diariamente la explicación de donde se está trabajando en este programa de bacheo. Y aparte de estos dos programas, está el programa normal de atención a este problema, y quiero decirles que se está trabajando durante las noches, para evitar precisamente generar problemas de movilidad; durante las noches están trabajando las brigadas, yo las he visto, seguramente también algunos de ustedes las ha visto trabajar en las noches tapando los baches. Y para este programa emergente adquirimos un material que sí se puede aplicar sobre mojado, incluso lloviendo, que es un polímero que con el contacto con el aire se endurece y que nos garantizan, de acuerdo con las especificaciones del producto, que este bache tapado tendrá cuando menos una durabilidad de tres años; es un producto que nos ha abaratado de una manera muy importante este programa de bacheo, porque no se requiere de la brigada completa, no se requiere de la mano de obra especializada, cualquiera de nosotros puede tapar un bache, yo mismo he estado asistiendo a tapar baches; los ciudadanos se han sumado, nos han pedido las bolsas de este material para tapar sus baches; las Agencias Municipales y las empresas se han sumado a hacer este programa de bacheo con este material, que es muy fácilmente aplicable, y en tres, cuatro minutos se tapa el bache, no se suspende la circulación, y está funcionando de una manera muy

eficiente. Sí reconozco que hay todavía calles que están destrozadas, algunas requerirán de una repavimentación; también implementamos un programa de repavimentación, se invirtieron treinta millones por parte nuestro y treinta millones por parte del Gobierno del Estado, y ahí están todas las calles que se ha venido informando de la repavimentación. Entonces, es un tema que se está atendiendo, yo le aseguro, Señor Regidor, que si los compañeros de su Regiduría que en el mes de mayo o junio pasaron por ese tramo y vieron ochenta y cuatro baches, si pasan hoy, probablemente ya no vean ninguno, probablemente, porque se está atendiendo, estamos haciendo el seguimiento. Y esto quise aprovecharlo para dar este informe, porque es importante, pero sí se está haciendo una comunicación permanente, diariamente eh; le voy a hacer llegar los reportes de seguimiento del programa emergente de bacheo, que estamos enviando los medios de comunicación, las fotografías, en fin; y también le voy a hacer llegar el informe detallado de las calles exactas y las superficies de los baches que se están cubriendo, pues en todo el Municipio, van a tener un informe detallado, hasta con metros cuadrados y los avances que lleva este programa de bacheo; se los hago llegar con mucho gusto. Sin embargo, por supuesto que votaré a favor del Punto de Acuerdo, para que lo que sea posible, lo que sea posible programar se dé a conocer con toda prudencia y responsabilidad a las ciudadanas y a los ciudadanos, lo que sea posible, por supuesto. Tiene la palabra nuevamente el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Gracias Presidente. Precisamente el punto va en ese sentido, es un reclamo de la ciudadanía, de todos los días en el tema de los baches, pero el punto precisamente va en el sentido, para que se dé a conocer cuáles van a ser los trabajos, a lo mejor inmediatos, entiendo que por las lluvias intensas que han sido atípicas ha crecido de manera desmedida la problemática del bacheo, afortunadamente las lluvias ya se están retirando, y yo creo que eso va a permitir ver un avance más efectivo en el tema del bacheo. Y precisamente el punto va en el sentido de que la ciudadanía sepa que ya se va a trabajar y que si no es posible una fecha cierta, por lo menos anunciar que se van a atender las principales avenidas o las que se ven mayormente afectadas por esta problemática. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias. Considero que además de lo que acaba de decir mi compañero Regidor, y sumando a lo que dice el Presidente Municipal, de lo que se está haciendo, no de lo que se va hacer, porque eso es el Punto de Acuerdo, según me doy cuenta, es pues poner a conocimiento de la ciudadanía que es lo que se va a hacer en los próximos días, en relación a la planeación y proyección del bacheo. Pero también resulta importante que la ciudadanía, cuando de alguna manera sepa, si es que no lo sabe, y

hagamos una consideración cada uno de los concejales, uno y una, para poder dar cuenta de esto que comentó el Presidente, del informe, pues pueda saber si en su Colonia o afuera de su casa o por el camino donde tiene que pasar, pues realmente está contemplado este bacheo, y si no, pues se siga utilizando este teléfono para el programa de "denuncia tu bache", yo creo que es importante que lo hagamos y que promovamos este programa, pero no nada más el programa, sino que observemos el resultado del programa. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera. Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Nada más, Presidente, para sumar al Punto de Acuerdo, en relación a que, yo creo que es parte muy importante en el aspecto de la transparencia, o sea, simple y sencillamente si todo este tipo de información que usted nos está haciendo el favor de informarnos acá, y de mandar por boletines, se pusiera en El Portal del Municipio, en el cual se dijera con toda claridad "en tal calle se invirtió tal cosa, de tal cantidad, con el costo de tanto", yo creo que con eso estaría cubierto, y sería muy bueno para la transparencia del Municipio en sí mismo. Es todo".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Tengo entendido que se está subiendo la información eh, la verdad es que necesito checarlo, pero de que ha habido amplia comunicación social respecto al tema de bacheo y de las obras que se realizan, ha existido. Y yo quisiera hacer una propuesta, me parece que sería muy útil y oportuno que todas y todos los concejales juntos, pudiéramos, si fuera posible el mismo lunes, pues hacer un recorrido por las calles, para que veamos incluso el comparativo del antes y después, y a partir de ahí pues podamos formarnos también un mejor criterio. Si así lo deciden, con mucho gusto, yo estoy en la mejor disposición para hacerlo. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- **Enseguida, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número REDEVL/084/2017, signado por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor".- A continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del Punto de Acuerdo con número REG. SEG. PUB. TT./232/2017, de fecha 23 de octubre de 2017, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Que previo cumplimiento de los requisitos que se establecen en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y en

el Reglamento de los Bienes Patrimoniales Municipales, este Honorable Ayuntamiento acuerde a favor de los centro educativos, Escuela Primeria Federal "Educación"; Jardín de Niños "Ángela Peralta"; Jardín de Niños Educación Inicial CONAFE "Francisco I. Madero"; Jardín de Niños "Francisco Gabilondo Soler"; y Jardín de Niños "Ángel Avendaño Yescas", la enajenación a título gratuito de los inmuebles en los que actualmente funcionan los citados centro educativos, cuyo ubicación exacta, medidas y colindancias se precisan en el oficio número CFA/DGA/DP/1865/2017, de fecha 16 de octubre de 2017, signado por el C. Moisés Manzo Azcona, Director de Patrimonio del Municipio de Oaxaca de Juárez, que en copia simple se anexa...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Con su venia Señor Presidente. Únicamente para aclarar el contenido de mí Punto de Acuerdo, lo correcto debe ser que se establezca con claridad en el punto, que se apruebe la donación a favor del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, cuyo organismo público descentralizado cuenta con personalidad jurídica para recibir donaciones. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañero Regidor. Tiene la palabra Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias Presidente. Bueno, iba hacer también esta solicitud, pero también tengo algunas situaciones que comentar, algunas cuestiones que quedan en el aire. En el Punto de Acuerdo y el anexo que envía el Regidor, yo no contemplo las solicitudes de estas escuelas, es decir, o estamos regalando como oferta o como ¿No? Debe haber solicitudes que impliquen el interés jurídico de los solicitantes, que no se observan en el Punto de Acuerdo, y debe de haber un análisis mucho más puntual y mucho más profundo. Yo creo que independientemente que seguramente se mandará a comisión, sí quiero que quede en acta y que se considere en la comisión respectiva, que será seguramente la de Hacienda, un análisis muy preciso y una solicitud que implique el interés jurídico, es decir, pareciera que el Regidor, en este caso, porque él es el que está solicitando, fue a decirle a las escuelas "oigan no quieren que les regalemos el terreno", y me parece que no es así, es decir, es un bien público importante, son bienes públicos importantes que no pueden estar sujetos a la voluntad de un Regidor o de un grupo político que puede implicar intereses de otro tipo, que no sean necesariamente los del bien común, y sobre todo cuando estas escuelas, a decir del propio Regidor, tienen muchísimos años ya utilizando este terreno, sin ningún conflicto y sin ningún problema, y no entiendo cuál es el beneficio que les ocasionaría, el beneficio real en términos de la escuela, que ocasionaría entregarles en regalo, en donación este terreno, que

insisto, no es patrimonio de este Cabildo, es patrimonio municipal, y hay que poner mucho cuidado en el sentido de promover oficiosamente obsequios de esta naturaleza. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Jocabed Betanzos".- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: "Buenas tardes. Inicialmente Regidora Bárbara yo estoy de acuerdo con un análisis mucho más profundo; no considero que tenga que ver con ningún tipo de regalo, nos ha tocado en la Regiduría de Hacienda ver muchos casos de escuelas, normalmente más bien estos temas tienen que ver con trámites que ellos no pueden hacer, tengo entendido va más por ahí. Por otro lado, y una disculpa aquí al Presidente y al Regidor, ya que voy a mencionar algo que escuché, y de hecho yo me acerqué con el Regidor también antes de venir a la sesión, para comentar y profundizar un poquito más sobre el Punto de Acuerdo. Efectivamente, si fuese turnado a un análisis más profundo, y me da mucho gusto también que el Regidor y el Presidente hace un momento estaban hablando de la intención de hacer revisiones en todos los aspectos, incluyendo Protección Civil, incluyendo los tipos de uso de suelo de estos bienes, y demás, para proteger a quienes asisten a estas escuelas ¿No? Que no solamente que la gente sepa que estas cosas son analizadas no nada más en el aspecto de la donación sino también en general; acabamos de pasar terribles tragedias con respecto de escuelas, precisamente ¿No? Que tal vez no tuvieron los análisis correspondientes al tipo de bien, al tipo de inmueble, a cuantas personas, y todo eso, y escuché que existe la intención de hacerse y creo que es cómo debe proceder. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra nuevamente el Regidor Eduardo Reyes".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Con su venia Señor Presidente. No compañera Regidora Bárbara, no se preocupe usted, no es un tema de politizar este asunto, no es mi estilo; tiene que ver con un tema de certeza jurídica, tiene que ver con un tema de humanidad de un derecho a la educación; estas escuelas efectivamente llevan décadas funcionando en estos lugares, quizás habría que analizar que por falta de sensibilidad de la autoridad, porque existen las peticiones; obra en La Dirección de la Tenencia de la Tierra un sinnúmero de solicitudes para regularizar estos centros educativos. Quizá debía hacerse anteriormente, no estarían hoy pasando estas cosas si el primer trámite hubiera sido lo que estoy proponiendo; pero no vayamos a la tramitología, no vayamos a lo que como usted menciona, una ocurrencia, no, al contrario, son demandas que han estado durmiendo el sueño de los justos, y si está en nuestras manos contribuir para que éstos educandos mejoren sus condiciones de vida, mejoren las condiciones de los servicios que reciben estos centros educativos, yo no le veo el por qué poner trabas, por qué politizarlo, como usted

lo dice, al contrario, es mi afán como Regidor de Tenencia de la Tierra aportar, dejar un legado, y si el legado está encaminar, porque también es muy bonito hablar desde el escritorio y hablar de lo que se desconoce, pero si conociéramos cómo están las condiciones de estos centros educativos, quizá la percepción de usted fuera diferente, porque en el escritorio se ven otras cosas, pero en campo la realidad es diferente. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente. Compañeras y compañeros concejales. Si bien la propuesta del Regidor Eduardo Reyes es loable, me saltan muchas dudas, sobre todo en el tema de la enajenación a título gratuito con el que se pretenden otorgar estos bienes inmuebles; recordemos que el Código Civil para el Estado de Oaxaca sólo menciona dos tipos de personas, las físicas y las morales; dentro de las morales están contempladas la Nación, los Estados y los Municipios; las demás corporaciones de carácter público reconocidas por la Ley, como asociaciones civiles y mercantiles, las instituciones, fundaciones y agrupaciones reconocidas por la Ley o permitidas por ésta, cualquiera que sea objeto que con ella se persigue, inclusive fines políticos, científicos, artísticos, de recreo y cualquier otro. Sin embargo, en la propuesta de este Punto de Acuerdo, que quisiera también pedir que se pudiera mandar a comisión, para que se pudiera analizar de manera puntual, se menciona que el Ayuntamiento, previo cumplimiento de requisitos establecidos por la Ley, acuerde en favor de las escuelas, la enajenación a título gratuito de los inmuebles donde actualmente funcionan; recordemos que las escuelas como tal, no tienen personalidad jurídica, pues en todo caso, las donaciones tendrían que hacerse hacia el Gobierno del Estado o hacia el Instituto Estatal de Educación Pública del Estado. Por supuesto, aprobar el punto como está redactado, sería caer en un error y viciar de origen el procedimiento en mención. Por otro lado, creo que es escueto en la exposición de motivos, un inmueble de esa consideración no es cualquier cosa; no estamos donando un mueble, y repito, la intención es buena, pero como Ayuntamiento tenemos que ser vigilantes en lo que le pertenece a las y los oaxaqueños sea utilizado en los mejores fines. Por tal motivo, considero que el análisis debe darse en las comisiones que correspondan. Como Regidora me gustaría conocer las reglas de operación de la Secretaría de Educación Pública que imposibilitan que una escuela que opere en un terreno de propiedad municipal pueda acceder a los programas y estímulos que ahí se otorgan, y una vez analizado y estudiado se pueda emitir un dictamen que done dichos inmuebles en favor del Gobierno Constitucional o del IEEPO, y con ello beneficiar sin duda a la niñez oaxaqueña”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de

Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Presidente. Mi participación en este punto propuesto por el Regidor Eduardo, va en el sentido, no nada más que se turnara, si así lo considera el Regidor, a la Comisión de Hacienda sino también a la Comisión de Educación, de la cual su servidor es integrante y me honro presidir, para que se busque los mecanismos jurídicos y no se llegue a alguna contravención a alguna disposición federal o de orden estatal. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra nuevamente el Regidor Eduardo Reyes".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Gracias Presidente. Creo que la compañera Regidora no está poniendo atención a la sesión, la compañera Leslie, porque ya aclaré el punto. Efectivamente, en el inicio de mi intervención corrijo y digo que esto debe de hacerse en favor del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; la compañera Regidora creo que no puso atención. Y el segundo punto, efectivamente, también menciono que es un tema de certeza jurídica; no olvidemos que todos los programas que vengan en favor de los centros educativos tienen que pasar por un tema de legalidad, y si esas escuelas no tienen un documento con el que acrediten la propiedad del mismo en favor del Instituto, no podrán hacer nada en beneficio de estos centros educativos. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Turne Señor Secretario, el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes a la Comisión de Hacienda, con la solicitud de que puedan en esta misma comisión ser escuchadas las y los integrantes de la Comisión de Educación, porque no les corresponde la dictaminación en este caso. Para su dictaminación túrnelo a la Comisión de Hacienda. Y continúe con el siguiente asunto en cartera".- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura en lo conducente al Punto de Acuerdo de fecha 24 de octubre de 2017, con número R.T. Y T./109/2017, signado por el Regidor de Turismo, y de Transparencia Sergio Andrés Bello Guerra, que en su parte relativa dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se reformen los artículos 16 y 38 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Muy buenas tardes, con su venia Señor Presidente. Honorables integrantes del Cabildo, público en general, medios de comunicación. El día martes veinticuatro de octubre del año en curso, se hizo el lanzamiento del promocional turístico "Oaxaca, Donde Dios Nunca Muere", la promoción de la Capital es una parte muy importante, está haciéndose para tratar de conseguir mayor cantidad de turismo que

Handwritten signature and initials in the right margin, including a large stylized 'Q' at the bottom right.

venga, y esto implica una aportación económica muy elevada; es importante la campaña, pero también es muy importante cuidar que el turista se vaya satisfecho con la calidad de servicios que ofrece nuestro Municipio. El trece enero de mil novecientos noventa y cinco, hace ya veintidós años, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-081 SEMARNAP mil novecientos noventa y cuatro, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas. Por su parte la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE, ha informado que trece millones de habitantes de sus Países miembros, entre ellos México, se encuentran expuestos a un nivel sonoro superior a sesenta y cinco decibeles, lo anterior impele adoptar medidas concretas de protección para la salud humana en aplicación del principio precautorio de acuerdo con el cual la falta de certeza científica no constituye un obstáculo para adoptar medidas de protección al medio ambiente y a la salud humana, sin que por ello se demerite el proceso de modificación de la regulación existente en la materia. En el presente caso, si bien es cierto que subsisten las causas que motivaron la expedición de esta norma oficial que establecen los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición, también es cierto que dichas causas han sido superadas ampliamente por la realidad actual de la incidencia perjudicial de ruido en los seres humanos, lo cual, lo hemos acabado de describir; como un ejemplo muy sencillo, si pasamos por la calle de Porfirio Díaz entre Morelos y en Murguía a cualquier hora de la noche, es materialmente imposible el caminar por ahí, debido al ruido que generan varios de los antros que están ahí. De este análisis de la regulación vigente, se deduce que los niveles máximos permisibles del nivel sonoro en ponderación A, contenidos en la tabla uno de la citada Norma Oficial Mexicana, conllevan a que toda las fuentes emisoras de ruido deben de cumplir con los mismos valores, lo cual no es un criterio adecuado, dado que la diversidad de actividades humanas que desarrollan dentro de cualquier instalación, no se pueden equiparar. Por lo que en opinión de la Comisión Federal para la Protección Contra el Riesgo Sanitario de la Secretaría de Salud de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es conveniente establecer los niveles de ruido y la zonificación que recomienda la Organización Mundial de la Salud. Existen diferencias substanciales entre los niveles de ruido de una zona residencial, industrial, comercial o de servicios, por lo que la determinación de los niveles máximos permisibles de ruido para cada una de ellas, no genera obligaciones innecesarias a aquellas zonas en las cuales se desarrollas actividades menos ruidosas, ello sin perjuicio de que dicha zonificación represente mayores beneficios en la salud de las personas que se encuentran expuestas a altos niveles de emisión de ruido. Esta norma fija las zonas en las cuales puede producirse y los horarios en los cuales puede generarse, modificaciones que no crea nuevos requisitos o procedimientos sino que únicamente precisa e individualizada aspectos técnicos importantes para la determinación de niveles aceptables de ruido. Esta norma que

estamos presentando, esta modificación, va a permitir que la armonía y convivencia en nuestro Municipio sea de mejor calidad; son constantes las quejas de turistas nacionales y extranjeros, y también de mucha gente que vive en Oaxaca, ante la falta de control auditivo en la Ciudad; desde la emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, así como los claxon tipo trompeta de transporte público, privado, vendedores, y por supuesto, los ruidos de todos los antros que se manejan en nuestra Ciudad. Por lo tanto, empecemos a cuidar lo que nos da economía en la Capital, impulsando que se reformen los dos artículos, dieciséis y treinta y ocho del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Voy a turnar su Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Reglamentos. Sólo si me permite hacer un comentario muy breve. Efectivamente, hay locales comerciales que están excedidos en el ruido, se contaba con un sonómetro, pero no estaba en funcionamiento, ya lo tenemos y están empezándose a hacer las verificaciones en cada uno de estos lugares, bares, centros de espectáculos, para que pues se ajusten, de acuerdo con este sonómetro, a los decibeles permitidos en la norma, en esta norma a la que usted hace referencia. Yo simplemente acoto que estoy de acuerdo, por supuesto, ya se discutirá en la comisión su contenido, sin embargo, creo, una opinión muy personal, que como esta, está bien, porque dice que se ajuste a la normatividad aplicable; si adaptamos el reglamento solamente a esta norma y se modifica la norma, tendríamos que volver a adaptar el reglamento, pero esto será para la discusión interna en la comisión. Turne Señor Secretario, el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Bello, a la Comisión de Gobernación y Reglamentos. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera con el que da cuenta el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo con número RGRN-149/2017, de fecha 24 de octubre de 2017, suscrito por la Regidora de Gobernación, Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se proceda a complementar y actualizar la información correspondiente al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la página electrónica del Municipio. Segundo.- En caso de ser aprobado el presente Punto de Acuerdo, se gire instrucciones a los servidores públicos que correspondan...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Buenas tardes a todos los presentes, y con su venia. El motivo de mi Punto de Acuerdo, es porque en días pasados, después de

realizar una visita a la página de transparencia del portal del Instituto de Acceso a la Información Pública, se encontró que nuestro Municipio tiene una serie de recomendaciones y observaciones derivadas de la verificación diagnóstica, de las obligaciones de transparencia que establece el título quinto de la Ley General de Transparencia. Además un dictamen en el que señala que el sujeto obligado, en este caso es el Municipio de Oaxaca de Juárez; para los casos en el que el sujeto obligado remite a un hipervínculo para obtener la información relacionada con documentos, actas, acuerdos, expedientes, informes y estadísticas, que soportan información publicada para determinados criterios en materia de transparencia; de estos no existen registros, sino por el contrario nos lleva a la página del propio sujeto, en este caso el Municipio o de otros ajenos. Por lo que está recomendando este Instituto, a través del área correspondiente, que conviene que se restablezcan estos hipervínculos, asegurándose de que el público en general acceda a la información que en su momento solicite. Estoy hablando de la página de transparencia. Al acceder a la parte correspondiente a la información financiera de nuestro Municipio, no se cuenta con información alguna de la cuenta de esta administración, es decir, la información trimestral que por Ley debe de hacer pública la autoridad, en este caso nuestro Municipio, no está en el Portal de Transparencia ni del Instituto, ni en la del Municipio. Derivado de esta falta de cumplimiento a lo que establece la Ley de la materia, la calificación que esta administración obtiene en su nivel de cumplimiento es de apenas cuarenta y uno, uno por ciento; estamos calificados en el último lugar de la media, de las calificaciones que este Instituto otorga, estamos por debajo de Municipios como Santa Cruz Xoxocotlan y Juchitán de Zaragoza, es decir, que de un cien por ciento de nivel de transparencia, pues nuestro Municipio está reprobado. Los tiempos democráticos de nuestro País exigen que la transparencia sea un imperativo del gobierno en el quehacer público; que el ciudadano pueda contar con información fidedigna y oportuna es un derecho, pero también representa uno de los medios más eficaces para combatir la corrupción, para hacer y combatir el ejercicio arbitrario de la autoridad pública, y también para dotar al ciudadano del poder que por derecho le corresponde el ser él quien nos da a través de su voto la facultad de tomar las decisiones administrativas y legales de ejecución en la administración pública. La mejor evaluación para cualquier servidor público, creo que es la del ciudadano; esto lo comento, Presidente, porque en sesiones pasadas usted informó, cuando yo pedí que se nos informara sobre la cuenta o sobre el estado de la Tesorería, que estos informes trimestrales ya estaban debidamente publicados, en cumplimiento a lo que la Ley marca, pero es el caso, Presidente, que nos dimos a la tarea de buscar la información, y en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional no está, ni tampoco se encuentra en el Portal de Transparencia del Municipio, hay otras informaciones que remiten a la administración pasada, pero lo que va de esta administración no tenemos absolutamente nada. Además tenemos más de setecientas observaciones y recomendaciones que hace el Instituto Nacional de

Transparencia para este Municipio, y además en el dictamen del que hablo, dan un margen de veinte días hábiles para que esto se pueda subsanar, lo que al momento pues no se ha realizado; es por eso que en ese sentido va el Punto de Acuerdo. Porque también quiero comentar, no está demás, que ante la petición que yo hice en pasada sesión de Cabildo, y la respuesta que usted me dio, en una publicación de un Diario estatal de gran difusión, una sección que se llama "el callao", tomaron cuenta de esta petición, y ahí, bueno, no sé quién escribe porque esta página o esta columna no lleva un nombre, solamente se llama "el callao", pero ahí menciona que la falta de desinformación mía al hacer uso de la voz aquí en el Cabildo, menciona y hace eco de lo que usted dijo, acerca de que habría que asesorarse mejor; entonces, yo pongo este Punto de Acuerdo a consideración, y además hago esta participación porque considero que sí deben de aclararse estas cuestiones, sobre todo en lo que compete a transparencia, dado que haber llegado a este punto en nuestra vida democrática pública, fue una tarea de muchos años, de muchos académicos, de mucha gente, de la misma ciudadanía que pide tener conocimiento y saber cómo se maneja el dinero público, en dónde se aplican, en qué se aplican, y bueno, considero que es de vital importancia para la salud de las finanzas públicas y de la percepción ciudadana, esta percepción que puedan tener, sobre todo en esta administración de la que somos parte. Es cuanto".-En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Quiero decirle, primero, que voy a votar a favor de su Punto de Acuerdo, en el contenido. Pero por supuesto, no estoy absolutamente en nada de acuerdo con la argumentación que usted acaba de hacer. Yo creo que sí tiene que ya darles un jalón de orejas a sus asesores, para que hagan la tarea completa, porque la están obligando a venir a presentar Puntos de Acuerdo sin tener la información adecuada, o cuando menos le están dando una información parcial de las cosas. Y yo creo que es bien importante que les diga, de verdad, "oigan, vayan e investiguen, pero investiguen en serio"; porque con todo respeto, pero creo que hasta la exponen, porque no están haciéndole bien la tarea, de verdad se lo digo, con todo respeto, porque ese no es el primer punto en el mismo sentido. Quiero decirle, mire, el cuatro de mayo del año en curso, se incorporó a nuestro portal del Municipio de Oaxaca de Juárez y a la Plataforma Nacional de Transparencia, que no la mencionó usted, la información que por disposición de Ley estamos obligados a cumplir con la difusión de las obligaciones comunes y específicas de transparencia. Con fecha cinco de septiembre del año en curso, tuvimos la primera verificación, de la cual se hicieron, efectivamente diversas observaciones, para solventar la información complementaria, del cual se ha cumplido, hasta ahora, más del ochenta y cinco por ciento, ya esa calificación del cuarenta y cinco, ya se ha venido superando, quedando pendiente información de diversas áreas, por tratarse, y aquí lo subrayo, de información confidencial, información reservada, información inexistente, es decir, que no hemos encontrado en los archivos, y que forzosamente

tendrá que ser analizada por el Comité de Transparencia que en breve sesionará. El portal web del Municipio contará con información actualizada, fíjese, a partir del seis de noviembre, y ahorita le voy a explicar por qué, ya que nos encontramos en periodo de actualización de la información del tercer trimestre; el primero y el segundo sí están, dígalos que revisen bien, sí están; la Unidad de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez es el enlace de las diversas áreas del Municipio, siendo responsable cada área de la información que se publica en la plataforma y en el portal de este mismo Municipio, y a su vez esta Unidad es el enlace ante el órgano garante. Quiero informarle compañeras y compañeros Regidores, que el plazo límite para los sujetos obligados, para que los sujetos obligados solventemos las observaciones derivadas de la primera verificación diagnóstica dos mil diecisiete, es el seis de noviembre del año en curso, esto, por la ampliación del plazo, que también ahí lo dice, emitió el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, conforme al dictamen que emitió la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, y así estamos en condiciones de cumplir con las obligaciones de transparencia como una premisa de este gobierno; sí se califica al gobierno, se nos pide información y nosotros tenemos que enviar a veces el resultado de que hay información inexistente, y eso nos ubica como no cumpliendo la entrega de esta información, pero tampoco podemos inventar situaciones en materia de acceso a la información y de transparencia; estamos hasta el seis de noviembre, todavía tenemos algunos días, yo espero que después de ese día podamos cumplir con estas obligaciones; están, sí efectivamente las observaciones, y ya tenemos aquí cuales de todas esas observaciones están validadas; valdría la pena que hubieran pedido la información sus asesores y entonces seguramente su argumentación hubiera sido distinta. Sin embargo, estoy de acuerdo con usted en el contenido del punto, y yo votaré a favor de su propuesta. Tiene nuevamente la palabra la Regidora María De La Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Bueno, yo voy a insistir, porque el día de ayer precisamente, y entrando nuevamente a la página del Instituto de Acceso a la Información Pública, a la página Nacional, volví a solicitar la información sobre los informes financieros trimestrales de este Municipio, y nuevamente me arrojó que no se encontraron registros; habla de que hay registros, efectivamente son una ligas, dieciséis, pero que remiten a la cuenta de la administración pasada. Entonces, yo quiero decirle, Presidente, que no es que esté yo inventando ni mis asesores, entramos ayer a la página, aquí tengo una copia que bajé precisamente para traerla, porque bueno, podría darse el caso que hubiera una respuesta como la que está usted dando; entonces, yo aquí tengo una copia de esa información que me arroja al portal, donde dice “no se encontró registro”; está la saqué ayer apenas, no es anterior. Y en cuanto al dictamen en donde también el propio Instituto hace un diagnóstico, aquí claramente dice que da un plazo no mayor a veinte días hábiles

para que se subsanaran; ya escuché que usted dice que se están subsanando algunas, pero bueno, la información que el portal da es precisamente ésta. Pues también quiero decirle que si es que nuestro Municipio ahora está rebasando el cuarenta y uno por ciento de calificación que tenía a julio de este año, pues también es importante que así sea. Pero sí insisto que no encontramos ninguna información financiera en el portal. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Y yo insisto en que les llame la atención a sus asesores, por favor. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María De La Luz Ramírez”.- **Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RGRN-149/2017, presentado por la Regidora de Gobernación, Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández. Aprobándose el mismo en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Punto de Acuerdo con número RGRN/146/2017, de fecha 24 de octubre de 2017, suscrito por la Regidora de Gobernación, Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; que en su parte relativa se describe de la siguiente forma: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se modifiquen el párrafo VI del artículo 84, para quedar como a continuación se enuncia: “VI. El estacionamiento en batería se hará dirigiendo la o las ruedas delanteras hacia la guarnición, excepto que la señalización indique lo contrario. Segundo.- Se agregue un párrafo al artículo 85 para quedar como a continuación se expresa: “Artículo 85.- Los vehículos podrán estacionarse en la vía pública solamente los lugares permitidos, cuando no se obstruya la circulación, dentro de los horarios y días autorizados. Los vehículos a los que se refiere el artículo 21, inciso a), fracción II, deberán estacionarse en batería y respetando las formalidades del párrafo anterior. Los vehículos estacionados en lugar prohibido, que signifiquen peligro u obstruya la circulación, serán retirados por la grúa y trasladados al corralón correspondiente salvo que se presente el conductor y proceda al retiro del vehículo, debiendo el policía vial formular la infracción correspondiente. Si el conductor se rehúsa retira el vehículo, se procederá a su traslado. Debiendo realizar para su liberación los pagos respectivos”. Tercero.- De ser aprobado el presente Punto de Acuerdo, publíquese en la Gaceta Oficial y hágase del conocimiento de los servidores públicos a quienes corresponda para su debido cumplimiento...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y

de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Nuevamente con el permiso de todos los presentes. El siguiente Punto de Acuerdo, es en el sentido o más bien en respuesta a peticiones de ciudadanos que han manifestado su disgusto, por decirlo de alguna manera, porque en muchas calles las motocicletas se estacionan en línea, lo que hace que se roben espacios para que algún otro vehículo pueda estacionarse. En el reglamento vigente habla de que el estacionamiento en batería será dirigiendo las ruedas, y según la clasificación que viene de vehículos, las motocicletas están clasificadas de una, de tres o cuatro ruedas, es por eso que estamos haciendo la petición de que se precise que las o la, como es el caso de las motos, como debe estacionarse cuando sea en batería. Por otro lado, no contempla nuestro reglamento como deben de estacionarse estas motocicletas. Por eso es que estamos poniendo a consideración de que se reforme este párrafo, donde se especifique que los vehículos a que se refiere el artículo veintiuno, inciso a), en donde ya estamos precisando a las motos como posibles de dos ruedas, una delantera y una trasera, tengan la obligación de estacionarse siempre en batería y no en línea. Es cuanto compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Turne Señor Secretario el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Reglamentos. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente y último asunto en cartera enlistado para dar cuenta en esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número RVPC/0104/2017, de fecha 24 de octubre de 2017, suscrito por la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; al que le da lectura en su parte conducente de la forma siguiente: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se instruya a la Dirección de Protección Civil Municipal, para que a través de la Dirección de Comunicación Social, y en la página oficial del Ayuntamiento, difunda la información sobre sus funciones, actividades, programas, etc., para generar así un municipio con cultura de autoprotección...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra la Regidora Azucena Hernández Vásquez”.- En uso de la palabra la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, dijo: “Con su venia Señor Presidente, compañeros concejales, medios de comunicación, y público en General. El presente Punto de Acuerdo es sólo una de las muchas acciones que como Ayuntamiento debemos realizar hacia el incremento de la cultura de autoprotección; con los recientes eventos naturales que afectaron nuestro Municipio, y me refiero a las lluvias y a los sismos, dejó evidencia que los problemas principales de las viviendas se resumen en malos procesos constructivos al no seguir los lineamientos de construcción y la falta de mantenimiento preventivo. Las solicitudes que recibe la Regiduría y la Dirección de Protección Civil son encaminadas a la

solución de dichos problemas, cuando nuestro principal objetivo es la prevención. La autoprotección es el conjunto de acciones encaminadas a la protección, realizadas por uno mismo para sí mismo, que tienen como objetivo que la población logre adquirir conocimientos, aptitudes y destrezas que permitan la supervivencia para posteriormente ir conjuntando e integrando esfuerzos que impulsen la protección en sociedad. La prevención es el término común con el que denominamos el conjunto de acciones necesarias para mejorar nuestro conocimiento, preparación, manejo, mitigación y disminución de las consecuencias de procesos y eventos catastróficos naturales y antropogénicos. La disponibilidad de la información es un elemento importante para percibir un riesgo, la estrategia para la toma de decisiones, cuanto más se tenga información disponible sobre un evento, es más probable que se formule el juicio adecuado por si éste ha de ocurrir. El papel de los medios de comunicación es informar una cultura de la prevención para fortalecer la conciencia civil de la sociedad y crear una visión diferente de lo que son los desastres. Es por ello, que los medios informativos son un puente entre el gobierno y la sociedad civil. Por lo anterior, en el Punto de Acuerdo, solicito se instruya a la Dirección de Protección Civil Municipal para que a través de la Dirección de Comunicación Social y en la página oficial del Ayuntamiento difunda la información sobre las funciones, actividades, programas, etcétera, para generar así un Municipio con cultura de autoprotección. No olvidemos que la cultura de Protección Civil es un proceso permanente que se construye día a día con acciones que comienzan desde el hogar. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Azucena Hernández”.- **Para dar cumplimiento a lo que se instruye por parte de la Presidencia Municipal, a continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número RVPC/0104/2017, signado por la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día es el que se refiere a los DICTÁMENES DE COMISIÓN. Continuando con el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento dijo lo siguiente: “Informo a este Honorable Cuerpo Colegiado que los cuatro dictámenes con los que en primer término se da cuenta, emitidos por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo serán sometidos a votación de manera conjunta en virtud de que son en sentido

positivo de autorización de licencia, y son los que se describen a continuación: “Dictamen con número CDEVYL/145/2017, expediente S.L. 71/17, de fecha 05 de octubre de 2017, en el que se dictamina lo siguiente: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la Licencia a favor del C. Ever Martínez Aragón, para un establecimiento con el giro de minisúper con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado “Minisúper Esmeralda”, con domicilio ubicado en calle Camino Nacional, número exterior 324, Colonia Manzana 48 “B”, Agencia Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez...”. “Dictamen de fecha 05 de octubre de 2017, con número CDEVYL/146/2017, expediente S.L. 91/17, que en su punto resolutivo dice lo siguiente: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la Licencia a favor de la C. Adileni Gómez Hernández, para un establecimiento con el giro de depósito de cerveza, denominado “Depósito Gael”, con domicilio ubicado en calle Cempoaltépetl, número exterior 612, Colonia Volcanes, Agencia Donají, Oaxaca de Juárez...”. “Dictamen con número CDEVYL/147/2017, expediente S.L. 093/17, de fecha 05 de octubre de 2017, en el que se resuelve: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la Licencia a favor de la C. Gladis Sumano Torres, para un establecimiento con el giro de restaurante con venta de cerveza solo con alimentos, denominado “Pueblo Lunch”, con domicilio ubicado en calle Bustamante, número exterior 209, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez...”. “Y dictamen con número CDEVYL/148/2017, expediente S.L. 88/17, de fecha 05 de octubre de 2017, en el que se dictamina: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la Licencia a favor de la C. Elena Velasco Solís, para un establecimiento con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominada “Miscelánea Shany”, con domicilio ubicado en calle Tercera de Faldas del Fortín esquina Andador Mixteco, sin número, Colonia Adolfo López Mateos, Agencia Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez...”. Los cuatro dictámenes con los que se acaba de dar cuenta contienen las rubricas de las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, los dictámenes con los que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal los cuatro dictámenes suscritos por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/145/2017, expediente S.L. 71/17; CDEVYL/146/2017, expediente S.L. 91/17; CDEVYL/147/2017, expediente S.L. 093/17; y CDEVYL/148/2017, expediente S.L. 88/17. Mismos que son aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, continúe con el desahogo de los siguientes dictámenes.

Y de igual manera somémoslos a la consideración de las y los concejales de manera conjunta”.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento informa que los siguientes dos dictámenes suscritos por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, se someten de igual manera a votación de manera conjunta, toda vez que se dictamina en los mismo precedente autorizar Traspaso de la Licencia, y son los siguientes: “Dictamen de fecha 05 de octubre de 2017, con número CDEVYL/149/2017, expediente C.P. 109/17, en el mismo se dictamina lo siguiente: **“...ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el Traspaso de la Licencia, actualmente registrada a nombre del C. Raúl Jiménez Garay, que ampara el establecimiento comercial con el giro de salón de fiestas tipo A, denominado “Parthenon”, con domicilio ubicado en calle Eucaliptos, número exterior 105, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, a favor del C. Ricardo Jiménez Bretón...”. Y dictamen de fecha 05 de octubre de 2017, con número CDEVYL/150/2017, expediente C.P. 110/17, en el que la comisión determina lo siguiente: **“...ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el Traspaso de la Licencia, actualmente registrada a nombre del C. Raúl Jiménez Garay, que ampara el establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Balatas Club”, con domicilio ubicado en calle Eucaliptos, número exterior 105, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, a favor del C. Ricardo Jiménez Bretón...”. Al calce las rubricas de las y los concejales de la Comisión. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si son de aprobarse los dos dictámenes, en una sola votación, con los que se acaba dar cuenta”.- **Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, los dos dictámenes emitidos por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/149/2017, expediente C.P. 109/17; y CDEVYL/150/2017, expediente C.P. 110/17. Siendo aprobados los mismos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al punto resolutivo del dictamen de fecha 05 de octubre de 2017, con número CDEVYL/151/2017, expediente C.D. 84/17, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, que en su parte relativa dice: **“...ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el Cambio de Domicilio de la Licencia, expedida a nombre del C. Sergio Ricardez Carrasco, respecto del establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Checos”, mismo que se ubicaba en calle Rayón, Letra-B con número exterior 1136, Colonia Centro, Oaxaca

de Juárez, para ubicarse en el nuevo domicilio, situado en Avenida Ignacio Bernal, L-33, número exterior 0, Colonia Agencia de Montoya, Agencia Montoya, Oaxaca de Juárez...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".- **A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEVYL/151/2017, expediente C.D. 84/17, suscrito por las y los concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- El siguiente dictamen al que le da lectura el Secretario del Ayuntamiento es con número CDEVYL/152/2017, expediente A.H. 21/17, de fecha 05 de octubre de 2017, suscrito por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, que en su punto resolutivo dice: "...**ACUERDO: Primero.**- Es procedente autorizar la ampliación de horario de las 7:00 a las 9:00 horas y de las 23:00 a las 03:00 horas, respecto de la licencia otorgada al establecimiento comercial denominado "Vinatería RT", con el giro de licorería, registrada a nombre del C. Ramiro Ramírez Martínez, mismo que funciona en el domicilio ubicado en la calle Valerio Trujano, número exterior 404, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/152/2017, expediente A.H. 21/17. Aprobándose el mismo, por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen".- Le da lectura enseguida el Secretario del Ayuntamiento al Dictamen con número RGRN/017/2017, de fecha 20 de octubre de 2017, emitido por las Comisiones Conjuntas de Gobernación y Reglamentos, y la de Espectáculos; que en su parte relativa dice: "...**DICTAMEN: Primero.**- Se aprueba el proyecto de Reglamento de Espectáculos y Diversiones del Municipio de Oaxaca de Juárez, que abroga el Reglamento de Espectáculos y Diversiones de la Municipalidad de Oaxaca de Juárez, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha ocho de abril del año

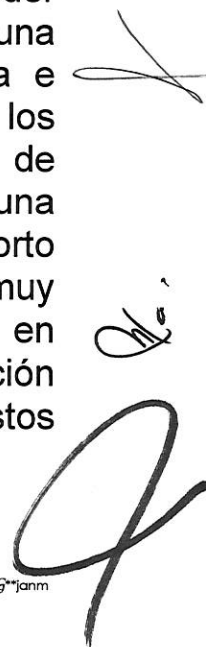
dos mil dieciséis. **Segundo.-** Aprobado el Reglamento de Espectáculos y Diversiones del Municipio de Oaxaca de Juárez, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Tercero.-** Notifíquese y cúmplase...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra la Regidora Karla Verónica Villacaña”.- En uso de la palabra la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo, dijo: “Con su venia Señor Presidente, compañeros Regidores, medios de comunicación y público que nos acompaña. Para mi hoy es un día muy importante, porque la Comisión de Espectáculos, que realmente cada comisiones es un poca tediosa y difícil, hoy al fin tendremos ya un reglamento que nos va a servir para dictaminar a futuro. Entonces, bueno, como saben, a inicios de año el Regidor Bello propuso un reglamento y su servidora propuso otro; estuvimos trabajando en conjunto y ya que lo elaboramos y se turnó a las Comisiones Unidas de Espectáculos, y Reglamentos, vimos que era necesario crear uno nuevo, no hacer uno de dos, sino crear totalmente uno nuevo para estar actualizados y poder llevar a cabo bien una dictaminación; y es por ello que durante algunos meses de trabajo salió ya este reglamento. Entonces, quiero dar las gracias a cada uno de los integrantes de las dos comisiones, los Síndicos, María De Los Ángeles, Juan Enrique Lira, al Regidor Eduardo, al Regidor Levi, a la Regidora Bárbara, al Regidor Sergio Bello, a la Regidora Luz, y bueno, también al Regidor René, que aunque él no está en las dos comisiones, contribuyó para lo que es la realización de eventos en espacios del Centro Histórico. También quiero agradecer a todos asesores que estuvieron con nosotros al pie del cañón, porque sin ellos no hubiera sido posible. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos los presentes. Quiero manifestar que la culminación de estos trabajos, este proyecto, después de meses, rebasamos en tiempo lo que los reglamentos y nos marca la Ley, porque consideramos que este tema de espectáculos tiene una especial connotación en nuestro Municipio, somos muy fiesteros, nos llenamos de manifestaciones, de festejos, de celebraciones en las calles; esto es parte de nuestra idiosincrasia, es parte de lo que el turista admira, sin embargo, hay ocasiones en que parece ser que nos excedemos, sobre todo en el uso de los espacios del Centro Histórico; hay también peticiones reiteradas, no nada más de ciudadanos o de comerciantes o prestadores de servicio sino también ya hay algunos lineamientos para la conservación y protección de nuestro Centro Histórico; es por eso que fue muy tardado el análisis y el estudio de estas dos propuestas de los compañeros Regidores, el Doctor Sergio Bello y

la Regidora Karla Villacaña, porque había que buscar un justo medio, una manera de cómo proteger los espacios públicos, sobre todo nuestra arquitectura del Centro Histórico, y que también la ciudadanía tenga la oportunidad pues de gozar y de usar estos espacios. Yo también quiero hacer un reconocimiento y reivindicar aquí la labor de todos los asesores de las comisiones, bueno, no nada más a estas tres comisiones sino también en general, porque han mostrado entrega y compromiso en el trabajo que se les asigna, y bueno, y es que sin ellos también nosotros como Regidores, la verdad, difícilmente podríamos sacar adelante las tareas que tenemos encomendadas. Muchas gracias a todos los que participaron y enhorabuena para nuestro Municipio. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Muchas gracias. Nada más para primero obviamente agradecer el trabajo de las dos comisiones y de todos nuestros asesores; fue un trabajo verdaderamente muy, muy agotador, la verdad es que pusimos todo el empeño para que nuestro Municipio tenga un excelente reglamento; toda las Leyes son perfectibles, esperamos que ésta no se tenga que modificar, pero sí es así, obviamente tratamos de hacer lo mejor posible. Es un reglamento que tiene el interés por nuestra gente, por el Municipio, pero también por los turistas; la verdad es que fue un trabajo muy fuerte, agradezco profundamente a las dos comisiones, a toda la gente que participó. Y bueno, pues ahora sí, aparte de tenerlo, pues hay que llevarlo a cabo para que verdaderamente nuestro Municipio sea el ejemplo de lo que podemos hacer”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número RGRN/017/2017, emitido por las Comisiones Conjuntas de Gobernación y Reglamentos, y la de Espectáculos. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe Señor Secretario con el siguiente dictamen”.- El último dictamen agendado para esta sesión, es con número RGRN/018/2017, de fecha 24 de octubre de 2017, signado por las y los concejales de las Comisiones Conjuntas de Gobernación y Reglamentos, y la de Salud Pública; en el que se dictamina: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se reforman los artículos 2, fracción V; 5, fracción II, y IV; 6, fracción XXXVI; 8, primer párrafo, y fracción VIII; 9, 10, segundo párrafo; y 12. Así mismo, se deroga la fracción V del artículo 5 del Reglamento de Control y Protección de Animales Domésticos de Compañía para el Municipio de Oaxaca de Juárez. **Transitorios: Único.-** Que la presente reforma entrará en

vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Oaxaca de Juárez...”. Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número RGRN/018/2017, signado por las y los concejales de las Comisiones Conjuntas de Gobernación y Reglamentos, y la de Salud Pública. El cual es aprobado por mayoría calificada en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: “Se abre la participación en asuntos generales. La Regidora Leslie Jiménez, la Regidora Bárbara García, la Regidora Azucena Hernández, la Regidora Karla Villacaña ¿Nada más? Tiene la palabra en asuntos generales la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente. Bueno, el tema ya lo había abordado en dos ocasiones, es en relación a los establecimientos como bares, restaurantes, que aún sigue prevaleciendo la conducta de fumar en espacios cerrados; ya tengo un informe que se han verificado, se han levantado amonestaciones, sin embargo, esas datan de septiembre; yo quiero pedirle, Presidente, que pasemos a la segunda fase, para poder realmente ya aplicar sanciones más severas, porque en días pasados, yo tuve la oportunidad de ir a uno de estos bares, y efectivamente, siguen permitiendo que los clientes fumen en espacios cerrados, lo cual contraviene con nuestro reglamento, pero sobre todo con una Ley Federal de Salud Pública. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Para otro tema tiene la palabra Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias. Son dos temas, no sé si lo vea uno después del otro. El primero es preguntar si hay alguna restricción para la utilización de cohetes y castillos, en razón precisamente de las medidas de Protección Civil; yo entendía que así era, en alguna ocasión estuve en una calenda hace pocos días y se nos prohibió utilizar cohetes, lo cual es absolutamente entendible, y creo que en beneficio de la vida y la integridad todas las personas. Sin embargo, hace dos días estuve en el Zócalo, y no solamente hubo grandes cohetes, no sé a qué se debió, entre el

Zócalo y La Alameda, y además hubo un castillo, un gran castillo que hizo todas las explosiones que tiene que hacer, generando, por supuesto, terror entre la misma gente que estaba, no nada más paseando, sino los que estaban instalados en el plantón que hay ahora en el Zócalo; entonces, sí habría que revisar por favor las medidas de Protección Civil en ese sentido, porque insisto, el castillo yo lo vi desde las seis de la tarde que pasé, y en la noche que estuve ahí lo prendieron e hizo lo que tenía que hacer; entonces, esa es mi primera intervención”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Sí está esta disposición, por supuesto, lo revisaremos para que se apliquen las sanciones o verificaremos también si hay permiso para este tipo de actividades. Tiene la palabra la Regidora Karla Villacaña, para el mismo tema”.- En uso de la palabra la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo, dijo: “Gracias. Sólo para abonar. No sé si hay una restricción o cuánta cantidad se puede quemar de pólvora, pero cuando un permiso entra a la Comisión y nos notifican o sabemos que se van a usar cohetes, se le pide el permiso de Protección Civil, quien tiene que checar, que el que se encarga de dar los cohetes, tiene que tener un permiso ante la SEDENA; eso sí, obviamente hay eventos que sí nos dicen que van a usar pirotecnia, pero hay otros que no tienen permiso, u otros que sí tienen, pero nunca nos dicen que va a haber el uso de cohetes, pero cuando si nos lo notifican, nosotros sí les pedimos un permiso, más no sé cuánto esté permitido o cuanto no. Pero bueno, eso es nada más para abundar, que en este caso sí estamos un poco altos ¿No?”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Para otro tema tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “También para solicitar información no nada más a las y los concejales presentes sino la ciudadanía a través de la página que se está viendo esta sesión de Cabildo. Hace unos días se presentó un video para efecto de presentar a su vez un programa de Oaxaca el Dios Nunca Muere, algo así; este video que además quiero felicitar, es un video muy bien hecho, muy bien hecho, muy bonito, pero mi pregunta concreta o mis dos preguntas, este programa es nada más para las fiestas de muertos o tiene un seguimiento posterior en otras fases; y bueno, sí hacer un llamado de atención, no sé si a la Secretaría o a quien comunica a la Secretaría, porque a mí me hubiese encantado asistir a esta presentación para conocerla, para conocer de qué se trata, y pues se nos fue avisado una hora y media antes ¿No? Entonces, esto es pues invitándonos esperando que no vayamos. Y la otra cuestión es, si esto es de duración solamente por los muertos, en qué consiste, y tomando en consideración que no asistimos, en qué consiste, y cuando estamos pensando que nos cueste”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Con mucho gusto. Miren, nosotros instalamos una mesa permanente de

trabajo con los prestadores de servicios turísticos, las Asociaciones de Hoteles y Moteles, los guías de turistas, CANIRAC, restaurantes, en fin, y uno de los acuerdos en esta reunión fue precisamente que se hiciera un esfuerzo por promover una imagen distinta de la Ciudad, debido a que sí se estaban cancelando reservaciones, estaba bajando el posible número de visitantes a nuestro Municipio, en virtud de que la información era "Oaxaca está destrozada", y es necesario que nosotros también pudiéramos tener claro que también son damnificados quienes se ven afectados en su economía con motivo de estos agravios de la naturaleza que sufrimos, y entonces se acordó hacer un esfuerzo conjunto entre la sociedad y el Gobierno Municipal para preparar una campaña de promoción de nuestra Ciudad de Oaxaca. Quiero decirles, y aquí quiero hacer un gran reconocimiento, de verdad, a quienes participaron, porque es un esfuerzo muy profesional, de verdad, tiene los más altos niveles de profesionalismo, tanto en la grabación, en la edición, en el sonido, en la música, en la interpretación, en todo lo que se reproduce en este video, y a un bajísimo costo. Primero, la actriz, joven actriz oaxaqueña, nació en esta Ciudad, por supuesto que voluntariamente aceptó ser la imagen de la Ciudad para este promocional, y eso nos da mucho gusto, porque no significó erogación alguna, más que pagar el boleto de avión para que ella viniera, solamente el boleto de avión porque aquí tiene casa; entonces, ni siquiera el alojamiento; y durante cinco días estuvieron trabajando de siete de la mañana a once de la noche, se grabaron más de cuatro horas de material para poder editar este video que tiene una duración cercana a los tres minutos, y del cual se van a sacar spots de treinta o de veinte segundos que serán publicados, y ahorita le comento como. El Director y el asistente de dirección que funcionó como creativo, son compañeros que también aportaron voluntariamente su esfuerzo, y no solamente eso, su equipo, y consiguieron equipo muy profesional de grabación, cámaras, luces, en fin, para que tampoco tuviéramos una erogación importante en el tema técnico, digamos. La sociedad civil participó, por ejemplo, el grupo de chinas oaxaqueñas que salen bailando, tampoco cobró un solo centavo, es un grupo que ha estado participando en distintos eventos con el Gobierno Municipal, y muchos empresarios; la ropa que usó la actriz fue prestada por varias promotoras de la moda étnica en nuestro Estado; los accesorios, todos los accesorios fueron también facilitados por otra empresa, Oro de Monte Albán; nos abrieron los espacios para poder desarrollar en locaciones internas cuando se tenía que hacer alguna toma en algún restaurante. Los mercados participaron activa e intensamente; el catering, que es la aportación de todos los alimentos para todo el equipo, también fue proporcionado, de manera que realmente el costo fue mínimo, y el resultado es una producción de primer nivel, y yo aquí felicito al Director de este corto y al creativo, porque la verdad es que fue un ejercicio muy importante; el guión lo hizo mi hija, que es directora en comunicación, que tampoco cobró nada; y parte de la producción estuvo también organizada por mi propia hija que vino en estos



cinco días exclusivamente a trabajar en este tema. De manera pues que se contó con un esfuerzo espontáneo, voluntario; los extras, todos los extras son compañeros que trabajan aquí en el Municipio, ahí podrán ustedes descubrir a nuestro Secretario Técnico bailando muy agradablemente, y a varios que ustedes conocen, ni siquiera pagamos extras, todos son compañeros que trabajan o que colaboraron voluntariamente en esta producción. Entonces, una producción de muy alto profesionalismo con muy bajo costo; y es un documento que busca promocionar Oaxaca en sus principales ofertas; la gastronomía, se refiere a la gastronomía por supuesto; por supuesto se refiere a la arquitectura; por supuesto se refiere a los bailes, a los colores, se refiere a la belleza de los vestuarios, a la artesanía, porque quisimos precisamente que no tuviera una sola fecha para que no fuera solamente para promocionar una temporada; se va a estar publicando en distintos medios durante noviembre y diciembre; tenemos la oferta de que en tiempos oficiales se pueda publicar en las televisoras comerciales e institucionales. El Gobierno del Estado mediante un convenio que tiene con la Secretaría de Turismo, nos ofreció ese mismo día de la presentación que pueden darle una pauta importante en estos medios, a partir de los acuerdos que existen en materia de promoción turística; hicimos convenios, también casi sin costo, todavía no está definido, pero todas las aerolíneas nacionales, incluyendo sus vuelos internacionales van a publicar en sus pantallas los spots de veinte y de treinta segundos, que van a ser distintos, algunos en los viajes de ida, otros en los viaje de regreso; invitamos, sí, a distintos representantes de los medios nacionales, y de revistas y medios especializados en turismo y en cultura, tuvimos una prudencia muy importante, y el día de ayer la difusión del evento y de este programa de promoción fue muy importante en los medios nacionales, en la radio, en Radio Centro, en Radorama, en distintas cadenas se publicitó, en los noticieros nacionales; hemos sido mencionados en distintas columnas que tienen que ver con el tema, y ésa era precisamente la intención; manifestarle al resto de Oaxaca, a México y al mundo que nuestra infraestructura hotelera y nuestros servicios turísticos están en óptimas condiciones, que están al cien para poder recibir a nuestros visitantes. Y esto, fíjense, ha hecho de inmediato eh; cuando se hace una promoción turística de esta magnitud los resultados se ven de inmediato; se sube la aspiración de poco más del cincuenta por ciento que se estaba previendo de ocupación, ya con las cancelaciones que se habían hecho al setenta y tres por ciento ya, dicho por la propia Asociación de Hoteles y Moteles, lo cual pues lógicamente es una muy buena noticia, porque nos permitirá que visitantes estarán acudiendo a Oaxaca a disfrutar de todo lo que ofrecemos. Se ha cuestionado, como es normal, que cómo vamos a recibir a los visitantes con una Ciudad así, pues la verdad es que yo he estado dando vueltas, cuando menos en las zonas turísticas se está haciendo un esfuerzo muy importante, en el Centro Histórico, para que la Ciudad esté en óptimas condiciones para recibir a nuestros visitantes; sí tenemos calles todavía con muchos baches, seguimos en este programa

todavía atendiendo lo urgente y lo necesario; estamos ya, quiero aprovechar para decirles, nos envían ya el convenio, seguramente el lunes lo firmo con el área de Cultura, para el otorgamiento de quince millones de pesos para cambiar un número muy importante de luminarias en el Centro Histórico, con un nuevo sistema de alumbrado que ha aprobado ya el Instituto Nacional de Antropología e Historia, esperemos que cuando menos una parte ya se pueda instalar a partir de la firma del convenio; y estaremos pues buscando también en coordinación con los prestadores de servicios turísticos, promociones interesantes que se sumen a las más de cien actividades que tenemos programadas para esta temporada de muertos. Entonces, es un promocional que de verdad yo quiero felicitar, no es una medalla que tenga que colgarse el Gobierno Municipal, es un esfuerzo de la sociedad civil, de los prestadores de servicios turísticos, de los medios, del Gobierno del Estado, del Gobierno Federal, del Gobierno Municipal, y de muchas personas que aportarán su esfuerzo para poder concretar este gran proyecto ¿No sé si respondí a la pregunta? Prácticamente nada, estamos haciendo la cuenta, prácticamente nada, pagamos los boletos de avión de la actriz, pagamos los boletos de avión de algunos técnicos, no pagamos hospedajes, no pagamos producción, no pagamos costos de la artista pues; que además quiero decir, el catering también fue a los costos más bajos; quiero decir que esta niña, que es un rostro hermosísimo, que es una gran actriz, niña porque está muy jovencita, Claudia Martín, inicia precisamente el seis de noviembre con su primer protagónico en una empresa televisora importante; entonces, eso hace que este rostro de Oaxaca, esta imagen de Oaxaca Capital, pues vaya a tener todavía mucha mejor consideración; y a pesar de que ya ella estaba notificada de su primer protagónico, aceptó gustosa estar aquí y grabar, porque pues es amiga de nosotros, de muchos de nosotros, es conocida, y además es una actriz que está justamente arrancando en el éxito de su carrera; así que creo que es un tema ganar, ganar; el costo lo reportaremos tan pronto tengamos ya calculados y concretados los convenios con las aerolíneas, pero la verdad es que una producción de ésta pudo haber costado seis, ocho millones de pesos, y de ninguna manera llegamos a un gasto ni siquiera parecido a eso. Para otro tema tiene la palabra la Regidora Azucena Hernández Vásquez”.- En uso de la palabra la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, dijo: “Buenas tardes. Con su venia Señor Presidente. Hoy estamos a veintiséis de octubre, ya la próxima semana empezamos con las fiestas de nuestros fieles difuntos; entonces, solamente para hacer un llamado nuevamente a la ciudadanía, porque ya lo toqué en la sesión anterior; ya he escuchado los spots en la radio de lo que se les está haciendo ver a la gente la situación que guarda el Panteón San Miguel, el Panteón General. Entonces, sí, para nuevamente hacerle un llamado a la ciudadanía para que por favor hagamos caso a las recomendaciones de la Dirección de Protección Civil, ya que está por iniciar nuestras fiestas y en donde todos acudimos a ver a nuestros difuntos; entonces, que por favor lo

hagan con todas las recomendaciones; al igual que las personas que realizan algún tipo de ejercicio en el área de los frontones, porque muchos no estaban respetando esa área, que la verdad se encuentra, bueno, ya ahorita está restringido el acceso, pero aun cuando habían hecho esa restricción, muchos habían entrado a estar haciendo uso de las canchas; entonces, sí hacerles la recomendación; no es una cuestión de que el Municipio de Oaxaca de Juárez solamente porque tengamos o se nos haya antojado se estén haciendo estas restricciones sino es por el bien y sobre todo por salvaguardar la integridad física de todos los asistentes. Entonces, nuevamente un llamado, aprovechando a los medios de comunicación que nos acompañan, para que respetemos todos y vayamos en orden, por favor, a las fiestas y que todos las disfrutemos bien y en paz. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Para otro tema tiene la palabra la Regidora María Elena Martínez Arnaud”.- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: “Gracias. Solamente para recordar que este domingo veintinueve de octubre hay vía recreativa, están invitados todos de ocho a dos de la tarde. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Para otro tema tiene la palabra la Regidora Karla Verónica Villacaña”.- En uso de la palabra la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo, dijo: “Gracias. Sólo para invitarlos, en el segundo piso va a haber una inauguración de la obra pictórica danzas contemporáneas, constan de trece obras del pintor Jorge Manuel Porras, el que guste asistir, están cordialmente invitados”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias. Para otro tema tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias. Para exhortar a los empleados de la Contraloría Municipal, ya que hemos recibido muchas denuncias en torno a que apartan sus lugares frente a las oficinas de Guadalupe Victoria, y bueno, como Gobierno Municipal debemos de ser los primeros en cumplir nuestros ordenamientos, ya que esto contraviene con el Reglamento de Vialidad. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias. De inmediato, por supuesto, tomamos acciones en ese sentido. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, dice lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, que se refiere a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las catorce horas con un minuto del día jueves veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró

clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.-
RÚBRICAS.-



C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RESIDENCIA MUNICIPAL
OAXACA DE JUÁREZ
2017 - 2018



C. MARIA DE LOS ANGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.
HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL



C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL



C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA
REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA.
HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA



C. JOCABED BETANZOS VELAZQUEZ
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORIA.
HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORIA



C. CORA GARCÍA BRETÓN
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTES.
HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE

C. BARBARA GARCÍA CHÁVEZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE DERECHOS HUMANOS.



C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN VIALIDAD.
HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN VIALIDAD

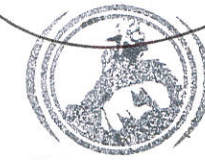
C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD.



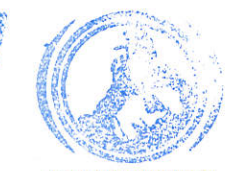
HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD



C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.
HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y VIA PUBLICA



C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD.
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.
HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y DE GRUPOS VULNERABLES



C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS,
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y
DE ZONA METROPOLITANA.

URBANO,
Y CENTRO HISTÓRICO
Y DE ZONA METROPOLITANA

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

C. EDUARDO REYES SANTIAGO,
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE
TENENCIA DE LA TIERRA.

REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE
TENENCIA DE LA TIERRA

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
Y REGLAMENTOS Y
DE NOMENCLATURA MUNICIPAL

C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ,
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y
REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA
MUNICIPAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO,
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y DE
DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y
LICORES.

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y DE
DESARROLLO ECONÓMICO,
VINOS Y LICORES



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

C. KARLA VERÓNICA VILLANOVA OLMEDO,
REGIDORA DE CULTURA, Y DE
ESPECTÁCULOS.

REGIDORA DE CULTURA Y
ESPECTÁCULOS

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]